

ACUERDO N° 46- ORH- En la Ciudad de San Luis, a VEINTISEIS días del mes de Julio de Dos Mil Trece, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente el Dr. OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia sin goce de haberes (Art. 29 inc. a) del Reg. de Licencias) a la Sra. **GRACIELA MAGDALENA CAMPANA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) meses, a partir del 01-08-13.-

II) DETERMINAR que por Secretaria Administrativa de la 2º Circunscripción se ordenen las subrogaciones correspondientes.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-